

ACTA DE REUNIÓN



CÓDIGO: PC-FR-001	Fecha de elaboración: 05/10/2010	Fecha de actualización: 26/11/2015	Versión: 3	Página 1 de 5
----------------------	-------------------------------------	---------------------------------------	------------	---------------

GRUPO: COMITÉ DE CONCILIACIÓN	OFICINA: GERENCIA
REUNIÓN No: UNO (1)	FECHA : ENERO 27 DE 2020
RESPONSABLE: TANIA ANDREA OLAYA OSPINA	HORA: 2:18 PM

ASISTENTES:	CARGO	FIRMA
▪ LUIS EDUARDO GONZALEZ	Gerente	
▪ CLAUDIA MILENA CORREA SANCHEZ	Subgerente administrativa y financiera	
▪ HERNAN MORENO HERRAN	Subgerente científico	
▪ OSCAR MAURICIO GOMEZ LABRADOR	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	
▪ DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA	Jefe Oficina Control Interno	
▪ TANIA ANDREA OLAYA OSPINA	Profesional Universitaria – Secretaria Técnica del Comité De Conciliación	
AUSENTES	CARGO	INFORMADA
▪		
▪		
•		

ORDEN DEL DIA PARA ANALIZAR

- ✓ VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- ✓ APROBACIÓN DEL ORDÉN DEL DÍA
- ✓ SE ANALIZARAN LOS SIGUIENTES CASOS:
 - Análisis de la conciliación extrajudicial realizada a MEDIMAS EPS por una cartera exigible para el pago
- ✓ PROPOSICIONES Y VARIOS.
- ✓ VERIFICACION DEL QUÓRUM:

Hoy a las 02:18 P.M. del día Lunes 27 de Enero de 2020, se procede a verificar la conformación del comité de conciliación en lo referente a la asistencia de los miembros; los cuales dejan constancia en el acta con su firma, el Gerente el Doctor Luis Eduardo González, la Subgerente Administrativa y Financiera la Doctora Claudia Milena Correa Sánchez, el Dr. Hernán Moreno Herrera Subgerente científico, el Dr. Oscar Mauricio Gómez Labrador Jefe Asesora Oficina Jurídica quienes cuentan con voz y voto dentro del comité de conciliaciones de la entidad, con voz pero sin voto el Dr. Diego Fernando Guzmán García Jefe de Oficina Control Interno, y los demás asistentes como invitados para la conformación del comité de conciliaciones del Hospital Federico Lleras Acosta.

ACTA DE REUNIÓN



CÓDIGO:
PC-FR-001

Fecha de elaboración:
05/10/2010

Fecha de actualización:
26/11/2015

Versión: 3

Página 2 de 5

GRUPO: COMITÉ DE CONCILIACIÓN

OFICINA: GERENCIA

REUNIÓN No: UNO (1)

FECHA : ENERO 27 DE 2020

RESPONSABLE: TANIA ANDREA OLAYA OSPINA

HORA: 2:18 PM

✓ APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

De lo anterior, se procede a realizar la presentación de los temas que se analizarán en el señalado comité.

✓ TEMAS A TRATAR:

- Análisis de la conciliación extrajudicial realizada a MEDIMAS EPS por una cartera exigible para el pago

RESUMEN :

Seguidamente se le da la palabra a la **Dra. MARIA DEL PILAR GUEVARA SANCHEZ** Jefe de Oficina Gestión Comercial y Cartera quien expondrá el siguiente caso

- Análisis de la conciliación extrajudicial realizada a **MEDIMAS EPS** por una cartera exigible para el pago

ANALISIS DEL CASO

MEDIMAS EPS adeuda al Hospital Federico Lleras Acosta con corte a 31 de diciembre de 2019 la suma de **TREINTA MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA y CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$30.803.475.604,00)** por concepto de servicios prestados a sus afiliados, los cuales no se reflejan en los estados financieros de la EPS debido a que tienen facturación en proceso desde el 2018.

En mesa de flujo de Recursos de Supersalud de fa delegada de que usted representa para la supervisión de riesgos realizada en Bogotá el pasado 7 de noviembre de 2019 la **EPS MEDIMAS** propone realizar acuerdo de pago solamente por \$ **5.113.942.821** a razón de 12 cuotas por valor de \$ **426.161.902** de lo cual el Hospital realizó contrapropuesta de pago a 4 cuotas por valor de \$ **1.278.485.705,00** los cuales la EPS no acepto y citan para reunión el día

El día 12 de noviembre de 2019 se realiza reunión con el Dr. Gonzalo Delgadillo Vicepresidente financiero de **MEDIMAS EPS**, el Dr. Gerardo Valenzuela Gerente Técnico de aseguramiento **MEDIMAS**, Dra. Elizabeth Hernández Coordinadora de "Tesorería **MEDIMAS**", Dra. Patricia Bernal Gerente Regional y Andrés Castro Coordinadora de cuentas médicas **MEDIMAS**. En la cual no suscriben acuerdo de pago refiriendo que deben revisar los RIPS que soporten la prestación de servicios y revisar las diferencias presentadas en esta reunión.

P

ACTA DE REUNIÓN



CÓDIGO:
PC-FR-001

Fecha de elaboración:
05/10/2010

Fecha de actualización:
26/11/2015

Versión: 3

Página 3 de 5

GRUPO: COMITÉ DE CONCILIACIÓN

OFICINA: GERENCIA

REUNIÓN No: UNO (1)

FECHA : ENERO 27 DE 2020

RESPONSABLE: TANIA ANDREA OLAYA OSPINA

HORA: 2:18 PM

La EPS confirma que mantiene el flujo de recursos de la cartera corriente pero no se compromete con la cartera vencida. EL Hospital se compromete a enviar los RIPS nuevamente para la validación correspondiente, incluso se informa de los servicios que para la EPS son dobles que corresponden a laboratorios que se ordenan por pertinencia y guía de atención en diferentes enfermedades y medicamentos que según la estructura RIPS de normatividad vigente que se registran por dosis.

El 18 de noviembre de 2019, se realizó conciliación financiera con **MEDIMAS EPS** regional Tolima con un exigible para pago de \$ **7.779.137.739** con corte a 31 de octubre de 2019. Se notifica nuevamente que la EPS reporta estados de facturas no establecidos en la normatividad vigente por la plataforma de cuentas médicas.

Dado los constantes incumplimientos por parte de la **EPS MEDIMAS** y ante la negativa de suscribir acuerdos de pago, el día 02 de diciembre de 2019 se radica oficio a la EPS con la terminación de contratos de la prestación de servicios según la cláusula de terminación unilateral con aviso de un mes de anticipación del 'Régimen Contributivo DC-0504-2018 y al Régimen Subsidiado DC-0505-2018

El día 05 de diciembre de 2019 se realiza conciliación financiera con dirección nacional en Bogotá con **MEDIMAS EPS** determinando un exigible para pago de \$ **7.834.231.352**, con corte a 30 de noviembre de 2019 continúan con los estados de facturas no establecidos en la normatividad vigente registrando facturas en proceso por valor de \$ **14.189.027.578**.

Por lo anterior, mediante oficio No. 2019211080 del 10 de diciembre de 2019 dirigido a la Dra. Mildred Casallas - Gerente de Cuentas Médicas se solicita de fecha de cierre de auditoría para garantizar el pasivo reconocido en la cuenta contable de **MEDIMAS EPS** favor del Hospital Federico Lleras Acosta ES.E. a la fecha sin respuesta.

El día 17 de diciembre de 2019, se realiza reunión en Bogotá con el Dr Gerardo Valenzuela, Dra Jufiette León y Tatiana García con el fin de determinar las acciones a realizar en las diferencias presentadas entre el valor facturado Vs. los RIPS con los compromisos.

El 19 de diciembre de 2019 se realiza nuevamente conciliación financiera estableciendo un saldo exigible para pago por parte de **MEDIMAS EPS** de \$ **9.444.083.350** sin generar por parte de la EPS un acuerdo de pago

El 27 de diciembre de 2019 se hace reunión en Bogotá con la Dra. Carolina Bueno en cumplimiento de los compromisos establecidos en la reunión del 17 de diciembre de 2019, en la cual se verifico la glosa Automática por falta de autorización de servicios y tarifas, la cual no se presenta por parametrización y refieren que se debe concertar cita con Dra. Mildred de cuentas médicas, la cual se ha solicitado sin respuesta a la fecha para revisión casos de glosa.

ACTA DE REUNIÓN



CÓDIGO:
PC-FR-001

Fecha de elaboración:
05/10/2010

Fecha de actualización:
26/11/2015

Versión: 3

Página 4 de 5

GRUPO: COMITÉ DE CONCILIACIÓN

OFICINA: GERENCIA

REUNIÓN No: UNO (1)

FECHA : ENERO 27 DE 2020

RESPONSABLE: TANIA ANDREA OLAYA OSPINA

HORA: 2:18 PM

automática

El 9 de enero de 2020 se realizó reunión en **MEDIMAS** Regional Tolima con la gerente Dra. Patricia Bernal y su equipo de trabajo con los siguientes registros:

- Saldo de Cartera: **MEDIMAS EPS** informa que existe un saldo para pago de **\$9.444.083.350** de los cuales informan que no tienen la competencia para realizar acuerdo de pago
- Glosas por conciliar: Se establece fecha de conciliación de glosas el día 13 de enero de 2020 para conciliar glosa por pertinencia médica en el Hospital con los auditores concurrentes que están en el mismo.
- Facturas en Proceso: El saldo de cartera **\$15.123.302.716** que corresponde a 6.292 facturas sin respuesta del cierre.

El 13 de enero de 2020 mediante oficio con radicado interno No 2020200279 se solicitó reunión para verificación de compromiso, validar información y establecer acuerdo de pago que permita el flujo de recursos del Hospital a la fecha sin respuesta.

Como se demuestra en los acciones anteriores, la **EPS MEDIMAS** genera procesos administrativos que NO permiten el reconocimiento y pago de las obligaciones a favor del Hospital Federico Lleras Acosta EB.E, en razón al monto de la deuda, el incumplimiento en el flujo de recursos por parte de **MEDIMAS EPS** y a la medida preventiva de vigilancia especial establecida por la resolución 5263 de 2018 de la Superintendencia de salud, se requiere acciones administrativas que permitan la revisión de los procesos de la EPS y se garantice el flujo de recursos para que el Hospital continúe con la prestación de servicios y pueda atender así sus obligaciones en pro del beneficio de los usuarios afiliados a su Entidad.

Teniendo en cuenta la cartera que adeuda **MEDIMAS EPS** al Hospital Federico Lleras Acosta ESE y en aras de recuperarla, el área de Gestión Comercial y Cartera del Hospital, expuso el valor adeudado por la entidad promotora de salud, el cual se expone a continuación:

AÑO RADICACIÓN	VALOR SALDO CARTERA
2017	11.692.721
2018	3.308.635.960
2019	23.854.758.262
TOTAL	27.175.086.942

P

ACTA DE REUNIÓN



CÓDIGO:
PC-FR-001

Fecha de elaboración:
05/10/2010

Fecha de actualización:
26/11/2015

Versión: 3

Página 5 de 5

GRUPO: COMITÉ DE CONCILIACIÓN

OFICINA: GERENCIA

REUNIÓN No: UNO (1)

FECHA : ENERO 27 DE 2020

RESPONSABLE: TANIA ANDREA OLAYA OSPINA

HORA: 2:18 PM

Conforme a lo anterior, se sugirió que el poder especial otorgado al Abogado externo del Hospital que va a realizar el acompañamiento a la conciliación debe ampliarse y tener un alcance de poder conciliar el Hospital por un valor igual o mayor a lo aquí mencionado.

POSICION DEL COMITÉ:

El presente comité en análisis realizado de acuerdo al caso en concreto, decide que autoriza a la Dra. Lina María Laguna Bermeo para que realicen los trámites, negociaciones y acuerdos de pago en esta conciliación de manera total o parcial el valor de las facturas convocadas

De lo anterior, el acuerdo al cual se llegue, debe constar por escrito en el acta de audiencia de conciliación para que ésta tenga plenos efectos jurídicos y que en caso de incumplimiento de lo pactado se llevara a cabo el cobro en su totalidad, teniendo en cuenta que el acta presta merito ejecutivo y hace tránsito a cosa juzgada.

No siendo más se da por terminado el comité de conciliación 2:40 PM

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN

Fecha de Próxima Reunión:

Temas a tratar en Próxima Reunión:

Temas a tratar en Reuniones futuras: